

RESPUESTA DEMANDA PROCESO 2020-0031200

guillermo baratto torres <guillermobt16@hotmail.com>

Jue 10/08/2023 16:57

Para: Juzgado 79 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (767 KB)

DEMANDA GUILLERMOI BARATO.pdf;

Adjunto respuesta demanda

Atte

Guillermo Barato

c.c. 79148731

contacto

Cel. 3214316569



Libre de virus. www.avast.com

Bogotá, agosto 10 del 2023

Señores

JUZGADO 79 CIVIL MUNICIPOAL DE BOGOTA

Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser

Tel: 2828956

Correo electrónico cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Ciudad

Yo **GUILLERMO BARATO TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.148.731 de Bogotá, domiciliado en Bogotá, dirección de notificación Calle 127 C # 5-28 Apto 308 , correo electrónico guillermobt16@ghotmail.com , actuando en nombre propio, presento este escrito con el fin de dar respuesta al proceso Ejecutivo No. 2020-0031200 en mi contra:

En el año 2013, adquirí un curso de inglés con la Empresa **AMERICAN SYSTEM**, el cual no fue posible continuar debido a que tuve una quiebra financiera que me impidió continuar con el pago de mis obligaciones financieras y comerciales.

Al momento de esta situación económica había realizado el pago de cuatro (4) cuotas, correspondiente al 5 de marzo 2013 por \$250.000, al 5 de abril del 2013 por \$250.000, al 5 mayo del 2013 por \$250.000 y al 5 de junio del 2013 por \$250.000. para un total de un millón \$1.000.000 de pesos, De lo cual no tengo soportes documentales debido a que me trasladé de Domicilio. En la Empresa **AMERICAN SYSTEM**, deben estar los registros contables de los pagos que se realizaron por ventanilla en el mismo sitio y el contrato que yo realice con ellos.

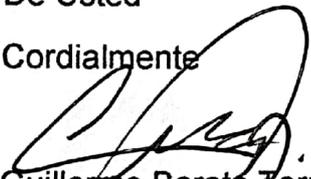
Mi situación económica era precaria y me quede sin empleo por más de un año. Una vez logré ubicarme laboralmente a finales del 2014, empecé a hacer acuerdos de pagos con las entidades financieras y comerciales a las que les adeudaba, entre ellas **AMERICAM SYSTEM**, por lo que me dirijo a las oficinas ubicada en la **Calle 74 # 29 C-25** para realizar acuerdo de pago de mi obligación, encontrándome que esta entidad había sido cerrada como aparece los registros en cámara de comercio que esa entidad, sin embargo seguí intentando por medio telefónico, pero no fue posible recibir respuesta.

Por lo anterior Señor juez solicito a usted comedidamente considerar las siguientes peticiones:

1. Que en mi caso hubo una indebida notificación, según el Artículo 91 del código general del proceso.
2. No tengo soportes de los pagos realizado a **AMERICAM SYSTEM** y no conozco a la persona Demandante.
3. La Empresa **AMERICAM SYSTEM** cerro en el año 2015, como consta en la cámara de comercio, razón por la cual no pude hacer un acuerdo de pago.
4. Actualmente me encuentro desempleado, por lo cual solicito respetuosamente a usted Señor Juez me asigne un abogado de oficio para que me Asista en esta demanda, ya que no cuento con recursos para el pago de esta obligación.

De Usted

Cordialmente



Guillermo Barato Torres

CC. 79.148.731